ENTIDAD:	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Página 1 de 5	
----------	--	---------------	--

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es el instrumento básico de la seguridad social y presta servicios públicos a nivel nacional para todas las personas trabajadoras, pensionadas y sus familias. El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases mínimas que deben ser cubiertas por la seguridad social y define a la Ley del Seguro Social (LSS) como de utilidad pública.

La LSS, en su Artículo 2, establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Las actividades del Instituto se despliegan en dos vertientes:

Como institución administradora de riesgos:

Administra los distintos ramos de seguro que prevé la LSS, requiriendo de una adecuada gestión de las contribuciones y los recursos financieros para proporcionar las prestaciones en especie y en dinero. En su carácter de organismo fiscal autónomo conduce una recaudación eficaz y transparente.

D: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Página 2 de 5
---	---------------

Como entidad prestadora de servicios:

Fomenta de manera integral la salud de la población derechohabiente a través de la provisión de servicios médicos preventivos y curativos, de guarderías y de prestaciones económicas y sociales previstos en la LSS.

A lo largo de su historia el IMSS ha contribuido al mejoramiento del bienestar de la población, otorgando en un día típico más de 503,000 consultas en los tres niveles de atención a través de su infraestructura. Para dimensionar la operación, diariamente se registran poco más de 5,600 egresos hospitalarios, se practican alrededor de 4,000 cirugías y se atienden más de 1,100 partos; sustentados con más de 834,000 análisis clínicos y 65,000 estudios de radiodiagnóstico.

No obstante para enfrentar la situación deficitaria de los seguros médicos del Instituto se requiere realizar un uso más eficiente de los recursos, fortalecer el control presupuestario y la eficiencia en las erogaciones para los próximos ejercicios fiscales.

Para ello, dada la coyuntura económica y social actual, durante el ejercicio 2020 se continuará aplicando la Política Institucional integral para otorgar servicios de protección y prevención, de modo financieramente sostenible, atendiendo de manera ágil y efectiva los grandes retos internos y externos a los que se enfrenta.

ENTIDAD:	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Página 3 de 5	
1			

Con esta Política Institucional, exige seguir cumpliendo los objetivos específicos cuyas medidas de ejecución se irán ajustando a lo largo del ejercicio, según el resultado de las evaluaciones, el seguimiento de las acciones que se instrumenten en los diferentes niveles de responsabilidad. De este modo, los Programas presupuestarios del IMSS se alinean a los tres Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Eje 1.- Política y Gobierno; Eje 2.- Política Social; Eje 3.- Economía.

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN: Para efectos del PEF 2020, se fijan indicadores y metas de evaluación. Entre las más relevantes, destacan:

Implementar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenada de las acciones preventivas, a fin de lograr:

- Incrementar al 70.5% los derechohabientes adscritos a médico familiar que reciban atención preventiva integral a través del PREVENIMSS.
- Reducir a 4.20 las defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más, por cáncer cérvico uterino.

ágina 4 de 5
áς

Garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia, para lo que se busca obtener:

• Incrementar al 98.91% el debido surtimiento de las recetas de medicamentos otorgadas a los derechohabientes.

Mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud, con el fin de:

- Aumentar al 64.77% el control adecuado de hipertensión arterial sistémica en Medicina Familiar.
- Alcanzar el 36.60% del control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl) de los pacientes con Diabetes mellitus tipo 2.

Favorecer la proyección laboral de la madre trabajadora y contribuir al desarrollo integral del niño a través de la instalación de guarderías:

Aumentar al 25.89% la cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías.

Incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores mediante la implementación de buenas prácticas de recaudación que disminuyan la elusión y evasión de obligaciones en el mercado laboral:

- Incrementar de manera bianual los ingresos obrero patronales del Seguro Social en un 16.18%.
- Incrementar de manera bianual el número de asegurados trabajadores en un 4.2%.
- Incrementar de manera bianual el salario base asociado a asegurados trabajadores en 11.52%.

En síntesis, la asignación que se propone para el IMSS en el ejercicio 2020 permitirá consolidar los avances logrados en el desempeño institucional, en el otorgamiento de los servicios y en el impulso a los resultados.